

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

3995 *REAL DECRETO 216/1994, de 4 de febrero, por el que se concede la Medalla Aérea, con carácter colectivo, al 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas del Ejército del Aire.*

Con motivo del brillante historial del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, que ha prestado más de veinticinco años de servicio a las Unidades militares y población del archipiélago canario, asumiendo, en múltiples ocasiones, situaciones de riesgo extraordinario y operando, cuando ello fue necesario, en excepcionales circunstancias, en las que siempre quedó acreditado el distinguido valor y las virtudes militares y profesionales de quienes han formado dicha Unidad; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición final primera de la Ley 17/1989, de Régimen del Personal Militar Profesional, se consideran aplicables los artículos 44 y 45 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas contando con el parecer favorable del Consejo Superior del Ejército del Aire; a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 1994,

Vengo en conceder la Medalla Aérea, con carácter colectivo, al 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas del Ejército del Aire.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3996 *REAL DECRETO 217/1994, de 4 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Eugenio Veiga Pita.*

En consideración a lo solicitado por el General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Eugenio Veiga Pita y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 11 de septiembre de 1993, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3997 *REAL DECRETO 218/1994, de 4 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Jorge Calvar Gross.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Jorge Calvar Gross y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 1 de septiembre de 1993, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3998 *REAL DECRETO 219/1994, de 4 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Luis Silveiro Castro.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Luis Silveiro Castro y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 13 de agosto de 1993, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

3999 *REAL DECRETO 220/1994, de 4 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Carlos María Pérez-Crespo Muñoz.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Carlos María Pérez-Crespo Muñoz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 1 de septiembre de 1993, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4000 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de bonos y obligaciones del Estado en el mes de marzo de 1994, y se convocan las correspondientes subastas.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 24 de enero de 1994, autoriza al Director general del Tesoro y Política Financiera a emitir